



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato #.2022

Contrato de trabajo que consiste en vigilancia en las instalaciones de edificios de aguas de Teupasenti Municipio de Teupasenti

Nosotros, **MILTON NOEL VIDEA VALLADARES** Mayor de edad, hondureño, maestro de educación primaria con numero de identidad **0715 -1986-00800** en mi condición de alcalde Municipal de **Teupasenti, Departamento de El Paraíso** que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**", Y por otra parte José Salomón Salinas Cárcamo mayor de edad, hondureño, unión Olibre, y con numero de 0703-1959-00399

y con solvencia Municipal 086924 con domicilio en el municipio de Teupasenti que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**" autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, específicamente en vigilancia y ordenamiento de edificios de aguas de Teupasenti del municipio de teupasenti bajo el renglón presupuestario 12-03-003-001-000-23400-15 el cual se registrá por la por las cláusulas siguientes:
PRIMERA: EL CONTRATANTE declara que desea contratar personal para el cuidado y vigilancia de las instalaciones de edificios de aguas en el municipio de Teupasenti con horarios de lunes a domingo de 6:00 pm a 6:00am durante los meses de Noviembre y Diciembre.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que se encuentra en la disponibilidad de cumplir con lo requerido por el contratante y comprometiéndose al cumplimiento total de dicho contrato.

TERCERO: Ambas partes acuerdan el valor del contrato que será de Lps. 6,000.00 exactos al mes **CUARTO: EL CONTRATANTE** conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto de Lps 6,000.00 exactos al final de cada mes

QUINTA: EL contratista debe de desempeñar funciones asignadas por el jefe de personal **SEXTA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del **CONTRATISTA**.

SEPTIMA: el contratista se compromete a respetar los horarios establecidos en el en contrato y responsabilizándose a cualquier daño ocurrido en su horario de trabajo **OCTAVA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento.

En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente contrato en el municipio de Teupasenti a los 01 días del mes de noviembre del año 2022.



MILTON NOEL VIDEA
ALCALDE MUNICIPAL

José Salomón Salinas
CONTRATISTA



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo



Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Yimy Antonio Elvir Murillo mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-7976-00661 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Reparación de flotas de maquinaria
Municipal, vehículo y motocicletas
Municipales que trabajan en los diferentes
Programas y proyectos ejecutados. bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de cuatro mil cincuenta (empiras) (Lps. 4,050.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago al contar con la
disponibilidad financiera.

TERCERO: Manifiesta el señor Yimy Antonio Elvir Murillo que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 8 de Noviembre del 2022

Lic. Milton Noel Videa
Alcalde Municipal

[Firma]
Firma Contratista



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com

Teléfono: 2793-8031

Contrato #.2022

Contrato de trabajo que consiste en construcción de techo o artesón de escuela pública de aldea el Palomar en Municipio de Teupasenti Nosotros, **MILTON NOEL VIDEA VALLADARES** Mayor de edad, hondureño, maestro de educación primaria con numero de identidad **0715 - 1986-00800** en mi condición de alcalde Municipal **de Teupasenti, Departamento de El Paraíso** que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**", Y por otra parte Pablo Cesar Ramírez Zeron mayor de edad, hondureño, casado, y con numero de 0715- 1974-00119

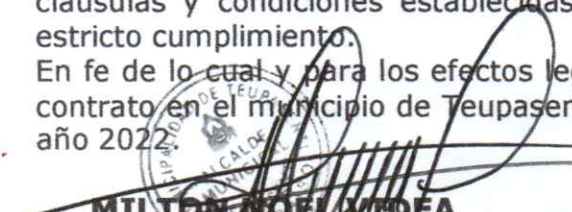
y con solvencia Municipal #**** con domicilio en el municipio de Teupasenti que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**" autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, específicamente en construcción de techo de canaleta de la escuela de la aldea el Palomar, más elaboración de un balcón bajo el renglón presupuestario 12-03-003-001-000-23400-15 el cual se regirá por la por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE** declara que desea realizar Actividades de construcciones de techos y balcón en escuelas públicas en aldeas en el municipio de Teupasenti.

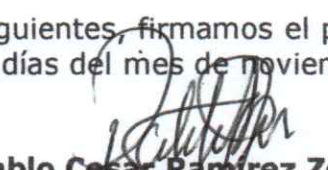
SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que se encuentra en la disponibilidad de cumplir con el contrato y que cuenta con las herramientas para construcción del techo, requerido por el contratante y comprometiéndose al cumplimiento de dicho contrato.

TERCERO: Ambas partes acuerdan el valor del contrato que será de Lps. 6,000.00 exactos. **CUARTO: EL CONTRATANTE** conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto de Lps 6,000.00 exactos al final de la obra. **QUINTA:** EL contratista debe de desempeñar funciones asignadas por personal que delegue el jefe de desarrollo comunitario. **SEXTA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del **CONTRATISTA.**

SEPTIMA: al concluir la vigencia del contrato el contratista deberá presentar evidencia. En físico a su jefe inmediato como validez de las actividades asignadas. **OCTAVA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento.

En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente contrato en el municipio de Teupasenti a los 08 días del mes de noviembre del año 2022.


MILTON NOEL VIDEA
ALCALDE MUNICIPAL


Pablo Cesar Ramirez Zeron
CONTRATISTA



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato #01-08-2022

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SONIDO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES Y
EVENTOS MUNICIPALES.**

Nosotros, **Milton Noel Videa Valladares**, Mayor De Edad, Hondureño ,Licenciado en Educación Primaria Con Numero De Identidad **0715-1986-00800**, en mi condición de Alcalde Municipal por Ley de Teupasenti, Departamento de El Paraíso que de ahora en adelante se denominara "EL CONTRATANTE, Henry David Ramírez Zavala ID# 0715-1970-00432 que de ahora en adelante se denominara "EL CONTRATADO", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las clausulas siguientes: **PRIMERA:: EL CONTRATANTE declara que desea contratar sonido para amenizar eventos sociales en diferentes actividades y programas en el municipio.**

Realizar las actividades Siguietes:

Fecha	Descripción	Valor	Total
08/10/2022	Sonido móvil Centro Básico 14 de julio.	3,000.00	3,000.00
12/10/2022	Sonido móvil aniversario de la escuela 12 octubre del Guajaco.	1,000.00	1,000.00
22/10/2022	Sonido móvil para junta de cafetaleros del municipio en el centro comunal del área urbana	1,000.00	1,000.00
22/10/2022	Sonido móvil para animación de campeonato de futbol.	800.00	800.00
22/10/2022	Sonido móvil para presentación show de motos stunt en el parque central.	1,000.00	1,000.00
23/10/2022	Sonido móvil para competencia de motos enduro	3,000.00	3,000.00
23/09/2022	Sonido móvil para apoyo a patronato con fiesta en San Lorenzo	3,000.00	3,000.00
04/11/2022	Sonido móvil para noche Cultural e inauguración de juegos infantiles en el parque.	6,000.00	6,000.00
06/11/2022	Sonido móvil para final de campeonato	800.00	800.00
	TOTAL		L.19,600.00

Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio indicado por EL CONTRATANTE. **TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

IMPORTE ASIGNADO A PAGAR
IMPORTE DE UTILIDAD *20% % IMP.
DEDUCCIÓN DEL 12.5 % IMP
IMPORTE NETO A PAGAR

LPS. 19,600.00
LPS 3,920.00
LPS. 490.00
LPS. 19,110.00

CUARTO: EL CONTRATANTE conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto total de L35,000.00 (Diez y nueve Mil seiscientos Lempiras con 00/100 Exactos) **QUINTA:** Sera responsabilidad del CONTRATANTE asegurarse de trasladar a las personas a las zona o sectores acordados. **SEXTA:** El inicio del trabajo será a partir de la fecha de realización de los trabajos. **SEPTIMA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del CONTRATISTA. **OCTAVA:** al concluir la realización del presente trabajo el CONTRATISTA presentara fotografías que haga constar la realización del trabajo CONTRATANTE. **NOVENA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las clausulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en el Municipio de Teupasenti a los nueve días del mes de noviembre del 2022.


[Signature]
"CONTRATANTE"

[Signature]
Henry David Ramirez Zavala.
"CONTRATISTA"



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo



Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Josue Yadire Izaguirre Gomez mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0716-1992-00312 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

limpieza de Pabellón Municipal donde
funciona el Centro de Atención al
adulto Mayor.

_____ bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de dos mil quinientos lempiras (Lps. 2,500.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

en un solo pago al contar con la
disponibilidad financiera

TERCERO: Manifiesta el señor Josue Yadire Izaguirre que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 9 de noviembre del 2022


Lic. **Milton Noel Videa**
Alcalde Municipal


Firma Contratista



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato #.2022

Contrato de trabajo que consiste en reparación y mantenimiento de sistema eléctrico de volqueta Isuzu, inter y motoniveladora
Nosotros, **MILTON NOEL VIDEA VALLADARES** Mayor de edad, hondureño, maestro de educación primaria con numero de identidad **0715 -1986-00800** en mi condición de alcalde Municipal de Teupasenti, Departamento de El Paraíso que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**", Y por otra parte Carlos Manuel Perea Moncada mayor de edad, hondureño, casado, y con numero de 0715-1988-00304

y con solvencia Municipal 085459 con domicilio en el municipio de Teupasenti que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**" autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, específicamente en reparación y mantenimiento de maquinaria de la municipalidad de teupasenti, contrato argumentad bajo el renglón presupuestario 12-03-003-001-000-23400-15 el cual se regirá por la por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE declara que desea realizar Actividades de reparación y mantenimiento de todo lo referente a eléctrico de la maquinaria de la municipalidad de Teupasenti**

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que se encuentra en la disponibilidad de cumplir con el contrato y que cuenta con las herramientas para reparación de lo requerido por el contratante y comprometiéndose al cumplimiento de dicho contrato.

TERCERO: Ambas partes acuerdan el valor del contrato que será de Lps.2,600.00 exactos. **CUARTO: EL CONTRATANTE** conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto de Lps 2,600.00 exactos al final de la obra. **QUINTA:** EL contratista debe de desempeñar funciones asignadas por personal que delegue el jefe de recursos humanos. **SEXTA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del **CONTRATISTA.**

SEPTIMA: al concluir la vigencia del contrato el contratista deberá presentar evidencia. En físico a su jefe inmediato como validez de las actividades asignadas. **OCTAVA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento.

En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente contrato en el municipio de Teupasenti a los 10 días del mes de noviembre del año 2022.



MILTON NOEL VIDEA

Carlos Perea
Carlos Manuel Perea Moncada
CONTRATISTA



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo



Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Marlon Elias Ponce Velasquez mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1978-00373 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Alquiler de vehículo para traslado de
Personal Medico a jornada de vacunación
a diferentes aldeas y caseros del Municipio
_____ bajo las condiciones

siguientes:

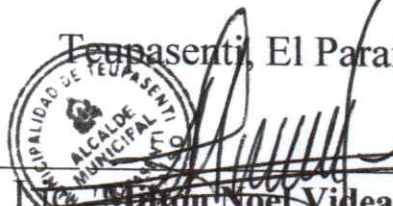
PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Siete mil lempiras exactos (Lps. 7,000.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago al contar con la
disponibilidad financiera

TERCERO: Manifiesta el señor Marlon Elias Ponce que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso. 21 de noviembre del 2022



Milton Noel Videa
Alcalde Municipal



Firma Contratista



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo



Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Edwin Renan Licona Pineda mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1993-07025 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Elaboración de 17 mantecas para uso
en eventos realizados por medio de la
Oficina Municipal de la Mujer.
_____ bajo las condiciones
siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Dos mil quinientos cincuenta (Lps. 2,550.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago al costor en la
disponibilidad financiera.

TERCERO: Manifiesta el señor Edwin Renan Licona Pineda. que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad


Teupasenti, El Paraíso, 15 de noviembre del 2022
Lic. Milton Noel Videa
Alcalde Municipal

Edwin Renan Licona
Firma Contratista



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
TEL. 2793-8031**



Contrato de Trabajo

Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Edwin Renan Licón Pineda mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1993-02025 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Elaboración de alimentos y bebidas para diferentes reuniones y actividades realizadas por la Alcaldía Municipal. bajo las condiciones

siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Quince mil ciento noventa y cinco. (Lps. 15,195.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago al Contor con la disponibilidad financiera.

TERCERO: Manifiesta el señor Edwin Renan Licón Pineda que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 15 de noviembre del 2022



Milton Noel Videa
Alcalde Municipal

Edwin Renan Licón
Firma Contratista



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo



Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Edwin Renan Licón Pineda mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-7993-02025 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Elaboración Alimentos y bebidas para Atención de institutos que participarán en la competencia de Danza Folclórica en el Municipio (competencia Nacional) bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Dos y seis mil Setecientos Ochenta (Lps. 16,780.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago al contar con la disponibilidad financiera.

TERCERO: Manifiesta el señor Edwin Renan Licón Pineda que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 15 de noviembre del 2022



Lic. Milton Noel Videa
Alcalde Municipal

Edwin Renan Licón
Firma Contratista



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato #.2022

Contrato de trabajo que consiste en construcción de estructura metálica para villa Navideña en Municipio de Teupasenti Nosotros, **MILTON NOEL VIDEA VALLADARES** Mayor de edad, hondureño, maestro de educación primaria con numero de identidad **0715 -1986-00800** en mi condición de alcalde Municipal **de Teupasenti, Departamento de El Paraíso** que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**", Y por otra parte Pablo Cesar Ramírez Zeron mayor de edad, hondureña, unión libre , y con numero de 0715- 1974 00119

y con solvencia Municipal 049911 con domicilio en el municipio de Teupasenti que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**" autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, específicamente en construcción de estructura metálica de la villa Navideña en parque central del municipio de Teupasenti, bajo el renglón presupuestario 12-03-003-001-000-23400-15 el cual se registrará por la por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE** declara que desea realizar Actividades de construcciones la villa navideña en el municipio de Teupasenti.

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que se encuentra en la disponibilidad de cumplir con el contrato y que cuenta con las herramientas para construcción de lo requerido por el contratante y comprometiéndose al cumplimiento total de dicho contrato.

TERCERO: Ambas partes acuerdan el valor del contrato que será de Lps. 12,000.00 exactos. **CUARTO: EL CONTRATANTE** conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto de Lps 12,000.00 exactos al final de la obra. **QUINTA:** EL contratista debe de desempeñar funciones asignadas por personal que delegue el jefe de desarrollo comunitario. **SEXTA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del **CONTRATISTA.**

SEPTIMA: al concluir la vigencia del contrato el contratista deberá presentar evidencia. En físico a su jefe inmediato como validez de las actividades asignadas. **OCTAVA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento.

En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente contrato en el municipio de Teupasenti a los 18 días del mes de noviembre del año 2022

MILTON NOEL VIDEA
ALCALDE MUNICIPAL

Pablo Cesar Ramirez
CONTRATISTA



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato que consiste en Reparación de maquinaria Pesada Propiedad de La Alcaldía Municipal

Nosotros **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. **0715-1986-00800** en mi condición de Alcalde Municipal de **Teupasenti, Departamento de El Paraíso** que de ahora en adelante se denominara **"EL CONTRATANTE"** ROGER EDGARDO LEAL I.D. 0715-1975-00448, con domicilio en TEUPASENTI, que de ahora en adelante se denominara **"EL CONTRATISTA"**, autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se registrá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las clausulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATISTA** declara que desea realizar la reparación Volqueta Inter, Volqueta Isuzu y Patrol maquinaria municipal anexa informe correspondiente, Teupasenti, Departamento de El Paraíso. Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	REGLON	FONDO
13	03	01-02	01-02	000	23400	11

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio indicado por **EL CONTRATANTE**. **TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario	cantidad	Total a Pagar
	Reparación de volqueta isuzu y volqueta internacional, Patrol (Maquinaria municipal)	1			12,000.00
			Impuesto Retenido		-300.00
	TOTAL				L 11,700.00

- **TOTAL Los. 12,000.00 – Retención Imp. S/R ART. 50 =DE La Utilidad L.2,400.00*12.5%)=300.00**
- **SUMA a pagar Lps.11,700.00**

CUARTO: EL **CONTRATANTE** conviene en remunerar al **CONTRATISTA** por un monto total de **L 12,000.00 (Doce Mil lempiras exactos)**. Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el acordado o en su defecto al contar con la disponibilidad financiera **QUINTA:** Sera responsabilidad del **CONTRATANTE** asegurarse que la localización de los trabajos estén dentro de la zona o sectores acordados. **SEXTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde municipal. **SEPTIMA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las clausulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual valor y efecto legal, en Teupasenti a los 21 días del mes de noviembre del año 2022.



Milton Noel Videá Valladares
Alcalde Municipal

Roger Leal
Roger Edgardo Leal
"CONTRATISTA"